

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, el señor **FERNANDO LEBED**, es un ciudadano meritorio cuyas actividades se han orientado en beneficio de la colectividad del cantón Playas, de la provincia del Guayas;

Que, es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular las labores permanentes realizadas por sus ciudadanos en beneficio de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **FERNANDO LEBED**, por su trabajo constante a favor de la colectividad y del urbanismo del cantón Playas.

Recomendar su nombre como digno ejemplo de servicio, a imitarse por sus conciudadanos.

El señor Ab. Hugo Quevedo Montero, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo al señor **FERNANDO LEBED**, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de enero del año dos mil uno.



AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL